

ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
CTCYL/2024/19	COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE CASTILLA Y LEÓN

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria: Ordinaria

Fecha: 19 de junio de 2024

Duración: Desde las 13:30 hasta las 14:45

Lugar: Sede del Procurador del Común de Castilla y León

Presidida por: Tomás Alberto Quintana López

Secretario: Rubén García López

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
XXX	Alicia Carpintero Suarez	SÍ
XXX	David Cañón Cueto	NO
XXX	Juan José Álvarez Martínez	NO
XXX	Rubén García López	SÍ
XXX	Tomás Alberto Quintana López	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior

Leído el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el 3 de mayo de 2024, se aprueba sin modificación alguna

2.-Acuerdo, de 19 de junio de 2024, de la Comisión de Transparencia de Castilla

y León, relativo al cumplimiento de la Resolución 183/2023, de 30 de junio

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--------------------------------------------------

El ponente hace una exposición de la propuesta de acuerdo. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

ACUERDA Primero.- Considerar **cumplida parcialmente** la Resolución 183/2023, de 30 de junio.

Segundo.- Para dar cumplimiento completo a la citada Resolución, se debe proporcionar a D. XXX, por vía electrónica y en formato reutilizable, la información correspondiente a la tabla utilizada para aprobar la Oferta de Empleo Público del personal funcionario de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y de sus Organismos Autónomos aprobada mediante el Acuerdo 131/2022, de 26 de mayo, de la Junta de Castilla y León.

Tercero.- Notificar este Acuerdo a D. XXX, como autor de la reclamación, y a la Consejería de la Presidencia.

3.-Acuerdo, de 19 de junio de 2024, de la Comisión de Transparencia de Castilla y León, en relación con el cumplimiento de la Resolución 421/2023, de 20 de octubre

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--------------------------------------------------

El ponente hace una exposición de la propuesta de acuerdo. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

ACUERDA Primero.- Considerar **cumplida parcialmente** la Resolución 421/2023, de 20 de octubre.

Segundo.- Para dar cumplimiento completo a la citada Resolución, se debe proporcionar al representante de la Junta de Personal de Funcionarios de los Servicios Centrales de la Junta de Castilla y León una copia de la relación valorada de las obras que forme parte de las siguientes certificaciones finales de obra:

- EDAR de Alcañices (Zamora).
- EDAR de Castrogonzalo (Zamora).

- Emisario y EDAR en La Santa Espina (Valladolid)
- EDAR de Ledrada (Salamanca).
- Emisario y EDAR en Villadangos del Páramo (León).
- Mejoras del emisario n.º 5 de Onzonilla (León).
- Reducción de filtraciones a la red de saneamiento del municipio de Fabero y Vega de Espinareda (León).
- Renovación del saneamiento en Villamuriel de Cerrato (Palencia).
- Red de saneamiento de Para, conexión de Para a Barcenillas, conexión a EDAR de Barcenilla de Cerezos (Burgos).

En el caso de que no se incluya una relación valorada de obras en ninguna de estas nueve certificaciones, poner de manifiesto a la solicitante expresamente tal circunstancia.

Tercero.- Notificar este Acuerdo a la Junta de Personal de Funcionarios de los Servicios Centrales de la Junta de Castilla y León, como autora de la reclamación, y a Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, SA.

4.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-497/2023, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D.ª XXX ante el Ayuntamiento de Valladolid

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--------------------------------------------------

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D.ª XXX ante el Ayuntamiento de Valladolid.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, el Ayuntamiento de Valladolid debe facilitar a la reclamante, además de la documentación que ya ha puesto a su disposición, y previa disociación de los datos de carácter personal:

- Una copia del resto de documentos que forman parte del Expediente SE-PC 81/2022, incluido el clausulado del convenio que había sido aprobado en virtud del Acuerdo de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Valladolid de 6 de junio de 2022.

- Una copia del resto de documentación del expediente SE-PC 81/2023, en el que se dictó el Acuerdo de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de 16 de octubre de 2023, por el que se dejó sin efecto el anterior Acuerdo de 6 de junio de 2022.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D.^a XXX, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Valladolid.

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

5.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-342/2023, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D.^a XXX ante la Junta Vecinal de Quintanilla de Flórez (León)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por D.^a XXX ante la Junta Vecinal de Quintanilla de Flórez (León).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución deberá garantizarse a la interesada, en los términos señalados en el fundamento jurídico octavo, el acceso a las actas de las sesiones plenarias celebradas por la Junta Vecinal de Quintanilla de Flórez desde el año 2019, debiendo comprender desde la primera que se haya efectuado durante ese año hasta aquella que se corresponda con la inmediatamente anterior a la fecha de presentación en el registro de la Entidad Local Menor de la solicitud de información pública (17 de julio de 2023), así como los extractos de movimientos de las cuentas en entidades financieras de las que sea titular o cotitular aquella Entidad correspondientes al mismo periodo de tiempo, todo ello previa disociación de los datos de carácter personal de las personas físicas.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D.^a XXX como autora de la reclamación, y a la Junta Vecinal de Quintanilla de Flórez ante la que se formuló la reclamación.

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

6.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-131/2023, frente a la desestimación de una solicitud de información pública presentada por D. XXX, en nombre y representación de D. XXX, ante el Ayuntamiento de Pozuelo del Páramo (León)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar parcialmente la reclamación frente a la desestimación de una solicitud de información pública presentada por D. XXX, en nombre y representación de D. XXX, ante el Ayuntamiento de Pozuelo del Páramo (León).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, el Ayuntamiento de Pozuelo del Páramo deberá facilitar al reclamante la siguiente información sobre la parcela XXX polígono XXX, sita al sitio de la Festilla en Altobar de la Encomienda, término municipal de Pozuelo del Páramo:

- La naturaleza urbana o rústica de dicha parcela.
- Servicios con los que cuenta dicha parcela.

En el caso de que dicha parcela se trate de suelo edificable:

- Calificación urbanística actual de dicho suelo.
- En su caso, superficie construible y coeficiente de edificabilidad de dicho inmueble.
- Tipología edificatoria.
- Normativa urbanística aplicable.

Tercero.- Notificar esta Resolución al autor de la reclamación y al Ayuntamiento de Pozuelo del Páramo.

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera

7.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-102/2024, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante la Junta Vecinal de San Juan de Redondo (Palencia)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar parcialmente la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante la Junta Vecinal de San Juan de Redondo (Palencia).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, la Junta Vecinal de San Juan de Redondo debe remitir la solicitud de información pública presentada por D. XXX a la Junta Vecinal de Santa María de Redondo para que esta resuelva expresamente lo que proceda, informando de esta remisión al reclamante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.1 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y a la Junta Vecinal de San Juan de Redondo.

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

8.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-277/2024, frente a la ausencia de resolución expresa de un recurso en materia de vivienda interpuesto por D.ª XXX ante la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la

Junta de Castilla y León	
Desfavorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Inadmitir a trámite la reclamación presentada por D.^a XXX frente a la ausencia de resolución expresa de un recurso en materia de vivienda interpuesto por ella ante la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León.

Segundo.- Notificar esta Resolución a D.^a XXX, como autora de la reclamación.

Tercera.- Una vez realizada la notificación señalada, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

9.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-132/2023, frente a la desestimación presunta de una solicitud de información pública presentada por D. XXX, en nombre y representación del Comité Antinuclear y Ecologista de Salamanca, ante el Ayuntamiento de Chagarcía Medianero (Salamanca)	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la desestimación presunta de una solicitud de información pública presentada por D. XXX, en nombre y representación del Comité Antinuclear y Ecologista de Salamanca, ante el Ayuntamiento de Chagarcía Medianero (Salamanca).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, el Ayuntamiento deberá facilitar al reclamante las autorizaciones y licencias que se hayan concedido a la empresa XXX u otras para la explotación minera “Margarita” en este término municipal, que

contendrán, al menos, la autorización de uso excepcional en Suelo Rústico y licencia ambiental, para Investigación Minera, en parcela XXX del polígono XXX, en el término municipal de Chagarcía Medianero (Salamanca).

No obstante lo anterior, en el caso que las licencias o autorizaciones hayan sido elaboradas o generadas por otra Administración, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 19.4 de la LTAIBG, debe remitir la solicitud a la Administración competente a los efectos de que resuelva lo que proceda en cuanto a facilitar la concreta información solicitada, comunicándose este traslado a la reclamante.

Si en los documentos pedidos constasen datos personales (de personas físicas) que deban ser objeto de protección, el acceso debe realizarse previa disociación de tales datos

Tercero.- Notificar esta Resolución al autor de la reclamación y al Ayuntamiento de Chagarcía Medianero.

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

10.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-357/2023, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D.ª XXX ante el Ayuntamiento de Cihuela (Soria)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por D.ª XXX ante el Ayuntamiento de Cihuela (Soria).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe facilitar a la reclamante la información relativa a los cotos de caza existentes en el municipio, a sus actuales propietarios y explotadores, a los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento con relación a la explotación de aquellos y al presupuesto municipal para el año 2023.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D.^a XXX, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Cihuela.

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

11.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-136/2023, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D.^a XXX, en representación de Plataforma Bierzo Aire Limpio, ante la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar parcialmente la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D.^a XXX, en representación de Plataforma Bierzo Aire Limpio, ante la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, deberá facilitar al reclamante el acceso al expediente administrativo de evaluación de impacto ambiental de los parques solares fotovoltaicos Compas I y II, Compostilla II, III y IV y el Parque Eólico Veldedo, como parte integrante del procedimiento de autorización administrativa previa de instalación eléctrica que obra en su poder.

Toda la información solicitada se facilitará previa disociación, en su caso, de los datos de carácter personal que puedan aparecer en ella y se podrá exigir, en su caso, las exacciones en los términos previstos en la normativa aplicable.

Tercero.- Notificar esta Resolución a la Plataforma Bierzo Aire Limpio, como autora de la reclamación, y a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

12.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-417/2023, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Valdezate (Burgos)

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--------------------------------------------------

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Valdezate (Burgos).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, el Ayuntamiento de Valdezate debe adoptar la correspondiente resolución, con el fin de facilitar al reclamante el acceso al acuerdo que se hubiera adoptado por aquella Entidad Local para establecer la ubicación de una instalación fotovoltaica proyectada, así como del resto de contenidos y documentos que obren en su poder y que hayan sido elaborados o adquiridos en el ejercicio de sus competencias y que estén relacionados con dicha instalación, todo ello previa disociación de los datos de carácter personal que aparezcan en ellos.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y al Ayuntamiento de Valdezate.

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

13.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-438/2023, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por la Asociación Socio-Cultural Alcotanes de Esgueva ante el Ayuntamiento de Santibáñez de Esgueva (Burgos)

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--------------------------------------------------

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Asociación Socio-Cultural Alcotanes de Esgueva ante el Ayuntamiento de Santibáñez de Esgueva.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, el Ayuntamiento de Santibáñez de Esgueva debe resolver la solicitud de información pública presentada por la reclamante, con el fin de facilitar a esta toda la documentación relacionada con el Proyecto para la actividad de explotación de ganado porcino de cebo en régimen intensivo, con capacidad para 2.000 cabezas, ubicada en el término municipal de Santibáñez de Esgueva, incluido el propio Proyecto y demás documentación acompañada por el promotor a la comunicación ambiental presentada con fecha 13 de enero de 2022, todo ello previa disociación de los datos de carácter personal de las personas físicas que aparezcan en la documentación.

Tercero.- Notificar esta Resolución a la Asociación Sociocultural Alcotanes de Esgueva, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Santibáñez de Esgueva.

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

14.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-392/2023, relativa a una solicitud de acceso a información pública presentada por D.ª XXX	
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Desfavorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
---------------------	--------------------------------------------------

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Archivar la reclamación relativa a una solicitud de acceso a una información pública presentada por D.ª XXX.

Segundo.- Notificar esta Resolución a D.ª XXX, como autora de la reclamación.

15.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-397/2023, relativa a la falta de acceso a una información pública de la Universidad de Salamanca (USAL)

Desfavorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Archivar la reclamación relativa a la falta de acceso a una información pública de la Universidad de Salamanca (USAL).

Segundo.- Notificar esta Resolución al autor de la reclamación.

16.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-426/2023, frente a la resolución de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante la Diputación de Salamanca

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la resolución de una solicitud de información pública presentada por XXX ante la Diputación de Salamanca.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución se debe facilitar al reclamante una copia de los documentos que integren el expediente de evaluación del rendimiento de D. XXX como personal al servicio del Centro Informático Provincial de Salamanca durante el año 2022, a los efectos de realizar la asignación individualizada del complemento de productividad.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y a la Diputación de Salamanca.

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

17.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-422/2023, frente a la falta de acceso a información pública solicitada por D. XXX ante el Ayuntamiento de La Adrada (Ávila), en su condición de miembro de la Corporación municipal

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la falta de acceso a la información solicitada por D. XXX ante el Ayuntamiento de la Adrada (Ávila), en su condición de miembro de la Corporación municipal.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe facilitar al reclamante el acceso a los documentos que, entre el 17 de junio y el 17 de julio de 2023, ambos incluidos, hubieran tenido entrada o salida en el Ayuntamiento de La Adrada, previa disociación de aquellos datos personales cuyo conocimiento no sea imprescindible para el ejercicio de la función de concejal del reclamante.

Tercero.- Notificar esta Resolución al D. XXX, como autor de la reclamación, y al Ayuntamiento de La Adrada.

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

18.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-443/2023, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Ávila

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar parcialmente la reclamación frente a la denegación presunta inicial de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Ávila.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, el Ayuntamiento de Ávila debe facilitar al reclamante el acceso a los datos estadísticos sobre el porcentaje en volumen presupuestario de contratos adjudicados a través de cada uno de los procedimientos previstos en la legislación de contratos del sector público del ejercicio 2021.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y al Ayuntamiento de Ávila.

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

B) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE